



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA.

De conformidad con lo establecido en la base séptima el procedimiento selectivo indicado, se publican las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el segundo ejercicio celebrado el día 18 de junio de 2019, procediéndose a su lectura el día 24 de junio de 2019, consistente en el desarrollo por escrito de dos temas obtenidos por sorteo, uno correspondiente al Bloque I (Parte General) y otro del Bloque II (Parte específica).

Transcurrido el plazo de 3 días hábiles fijados para solicitar por escrito la revisión del examen, y no habiéndose presentado alegación alguna, se publican las calificaciones definitivas que a continuación se indican, de conformidad con lo establecido en el Base 6.3 del presente:

APELLIDOS	NOBRE	PUNTUACIÓN			CALIFICACIÓN
		BLOQUE I	BLOQUE II	TOTAL	
REINA RODRÍGUEZ	RAQUEL	4,116 (T.6)	2,582 (T.59)	6,698	Apto
RODRÍGUEZ FALCÓN	ALEJANDRO	4,008 (T.6)	0,999 (T.46)	No apto	No apto
ARA (DE) MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	4,45 (T.6)	0,555 (T.59)	No apto	No apto
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MARÍA DEL PILAR	3,983 (T.6)	4,875 (T.46)	8,858	Apto
PÉREZ GÓMEZ	PILAR ROSA	4,875 (T.6)	5,000 (T.59)	9,875	Apto

Igualmente, se comunica, que el Tribunal ha acordado convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición reseñados con la mención APTO en el presente anuncio, a la realización del tercer ejercicio, de naturaleza práctica, de la fase de oposición (Base 6.4), en el lugar, hora y fecha que se indican. El llamamiento será por el orden establecido en las bases, debiendo los opositores portar documento público que acredite su identidad.

Lugar	Centro Cultural Calle Manuel Nepomuceno, nº12 El Sauzal
Día	Martes, 10 de septiembre de 2019
Hora	17:00 horas



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Contra el presente acuerdo adoptado por el Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada según determina el artículo 112.1 y 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Sauzal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En La Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL